



RESOLUCION JEFATURAL N° 022 - 2012-OSINFOR-OA

Lima,

27 ENE. 2012

VISTO:

El Informe N° 001-2012-OSINFOR-CE, del 26 de enero del 2012, mediante el cual el Comité Especial remite el proyecto de bases para el proceso de Concurso Público N° 001-2012-OSINFOR, para el servicio de arrendamiento de un inmueble para la Sede Central.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, regulan los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, el Comité Especial ha cumplido con elaborar las bases para el proceso de Concurso Público N° 001-2012-OSINFOR para el servicio de arrendamiento de inmueble para la Sede Central del OSINFOR, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado; razón por la cual, resulta necesario aprobar las Bases mencionadas;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 262-2011-OSINFOR de fecha 21 de noviembre de 2011, se delegó en la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar las bases de los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras; y



Con la visación del Jefe de la Sub Oficina de Logística;

En uso de las facultades conferidas, y de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las bases del proceso Concurso Público N° 001-2012-OSINFOR para el servicio de arrendamiento de inmueble para la Sede Central del OSINFOR por el valor referencial de S/. 1'323,340.20 (Un Millón Trescientos Veintitrés Mil Trescientos Cuarenta con 20/100 Nuevos Soles).

ARTICULO 2°.- Notificar la presente Resolución al Comité Especial a efectos de que proceda a convocar el correspondiente proceso Concurso Público N° 001-2012-OSINFOR.




Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Sub Oficina de Logística

“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad ”

INFORME N° 001 -2012-OSINFOR-CE

A : **Lic. Adm. VILMA MARES PASTOR**
Jefe (e) de la Oficina de Administración

DE : **Sr. IVO DUTRA PERALTA**
Presidente del Comité Especial

ASUNTO : APROBACION DE BASES

FECHA : Miraflores, 26 de enero del 2012

Es grato dirigirme a usted en relación al asunto del rubro a efectos de informarle que, habiendo elaborado las Bases del proceso Concurso Público N° 001-2012-OSINFOR las mismas que se encuentran debidamente visadas por los miembros del Comité Especial es necesario aprobarlas .

En cumplimiento del artículo N° 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, adjunto las referidas bases a fin de que tenga a bien aprobarlas y que nuestro Comité cumpla con la publicación de las mismas en el SEACE.

Agradecido por la atención que merezca el presente, quedo de usted.

Atentamente,


IVO DUTRA PERALTA
Presidente Comité Especial
Arrendamiento de Inmueble
Para Sede Central del OSINFOR